

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### 10534 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 28/2020*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2020 en su modalidad de crédito extraordinario 28/2020, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 30/09/20 (BOIB nº 172 de 06/10/20), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las siguientes modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

Entidad: Ajuntament de Lluçmajor:

#### INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
012000-150-6220000	Edificios y otras construcciones urbanismo	1.700,00 €

#### REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE DESPESES.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
090000-929-500	Fondo de contingencia presupuestaria	1.700,00 €

Lluçmajor, 30 de octubre de 2020.

**El alcalde**  
Eric Jareño Cifuentes

